

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1112.

05.05.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas diez minutos del día jueves cinco de Mayo del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 231 de fecha 04.05.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presentes con mayor votación ciudadana en la última elección municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

CONCEJALES AUSENTES

Sr. Omar Olivares Seura

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Cruz Castillo Silva, Director de Tránsito

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/66 Educación
2. Comodato Centro Adulto Mayor Hijuelas
3. Observaciones Acta No 1110
4. Decretos Administrativos
5. Varios

1. COMODATO CENTRO ADULTO MAYOR HIJUELAS

El Sr. Administrador Municipal y Alcalde Subrogante, informa que se hace necesario el acuerdo del Concejo Municipal, para entregar en calidad de comodato, un retazo de terreno al Centro del Adulto Mayor de Hijuelas, ubicado al costado oriente del estacionamiento municipal, en calle Cuartel altura aproximada del No 100, en una extensión de 43,7 metros cuadrados en el costado oriente de donde se encuentra ubicado el container de propiedad de la institución y en 17,7 metros cuadrados, en el costado norte del mismo container, para efectos de postular a un proyecto del Servicio Nacional del Adulto Mayor 2011.

El Sr. Vicencio aclara que dicho comodato solamente se haría efectivo en la eventualidad que la organización se adjudicase el proyecto, dejándose sin efecto en caso contrario.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la solicitud señalada, se aprueba por la unanimidad de los presentes, otorgar comodato por un periodo máximo de 20 años.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/66 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica respecto de la necesidad de efectuar modificación presupuestaria según lo solicitado en comunicación breve individualizada, por valor de \$ 527.140, incrementando la partida de egresos denominada Equipos Computacionales y Periféricos, con cargo a la partida de ingresos Otros, todo ello con el propósito de reintegrar los recursos correspondientes a indemnización por siniestro, remitidos mediante la Compañía de Seguros respectiva.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

3. OBSERVACIONES ACTA No 1110

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 14.04.2011, la que es aprobada por la unanimidad de los srs. Concejales presentes, sin observaciones.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos No 573, 583, 591, 593, 594, 595, 606, 613, 617, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 640, 641, 642, 648, 651, 657, 670, 671, 679, 683, 684, 686, 706, 715, 718, 720, 723, 724, 725, 726, 734, 735, 737, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 753 y 755, relacionados con convenios, contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas, concesiones y contrataciones de personal.

5. VARIOS

El Sr. Frez solicita analizar en la comisión salud del Concejo Municipal, lo relacionado con el uso de la ambulancia, dado que bomberos de Hijuelas ha solicitado en algunas oportunidades el referido móvil para determinadas emergencias, no encontrándose disponible.

En el mismo ámbito de las emergencias, informa el Sr. Frez que anoche explotó una caldera en una empresa de la comuna, reiterando su solicitud anterior sobre la necesidad de que la Dirección de Obras Municipales, verifique permanentemente si estas cuentan con los requerimiento técnicos exigidos, junto con insistir en la necesidad de que bomberos forme parte de los entes que deben certificar las distintas empresas comunales y sus respectivas instalaciones.

Sugieren los Srs. Concejales, convocar el día de hoy a la comisión Salud del Concejo Municipal, para reunirse en una próxima oportunidad.

En otra materia, la Sra. Hernández solicita enviar oficio a la Dirección Provincial de Vialidad, para solicitar la reparación de la ruta F – 300, sector Maitenes, cuyo pavimento se encuentra en muy mal estado.

También informa la Sra. Concejala, que a la altura del callejón El Molino, está escurriendo agua que finalmente ocasionará un importante deterioro al asfalto de esa vía, motivo por el cual solicita que los responsables sean notificados, a través del inspector municipal.

En el tema de la seguridad, la Sra. Hernández señala que en la escuela de Rabuco, se estarían guardando los instrumentos relacionados con la internet, en consecuencia que sus accesos no otorgan ninguna garantía, solicitando por lo tanto adoptar las medidas que sean necesarias para evitar robos.

Además solicita también la Sra. Concejala, que la cuadrilla de emergencia pudiese concurrir hasta el mismo sector del establecimiento educacional de Rabuco, frente al cual existen unas moras que están llegando hasta la calzada, haciéndose necesaria una limpieza

A continuación, el Sr. Arévalo denuncia que algunas personas efectúan podas de sus cercos vivos, dejando el material sobrante en la vía pública, con el consiguiente peligro para las personas que circulan por el sector, como es el caso específico de algunas propiedades cercanas al colegio de La Sombra.

En el tema educacional, el Sr. Arévalo recuerda que el aludido establecimiento educacional, ha logrado nuevamente un muy buen Simce, razón por la cual solicita se les haga llegar las felicitaciones correspondientes, al director y cuerpo de profesores.

La Sra. Saavedra recuerda haber solicitado que se limpiase el paradero ubicado cercano a la Escuela de Hualcapo, retirando las moras que le rodeaban, trabajo que ha sido realizado, pero sin embargo al parecer dicho paradero se encontraría un poco retirado del establecimiento, razón por la cual solicita se traslade el paradero o se instale otro frente a dicha escuela.

En otro tema, la Sra. Saavedra señala haber recibido un correo electrónico referido a un profesor de la Escuela de Hualcapo que habría sido despedido, sin tener mayores antecedentes al respecto.

El Sr. Administrador Municipal informa que se ordenó instruir un sumario administrativo, en el cuál actuó como Fiscal el Director del Liceo Municipal y la asesora jurídica del Departamento de Educación como actuario, detectándose en el curso de la investigación, que al parecer el profesor habría recibido dineros para efectuar un viaje al sur con sus alumnos y apoderados, proponiendo el Fiscal la destitución del funcionario.

A continuación, la Sra. Saavedra hace presente que el camino de acceso a Petorquita se encuentra intransitable, considerando que en fecha próxima concurrirán diversas visitas a la inauguración de la medialuna del sector, señala que se haría necesaria una reparación de dicha vía.

Asimismo denuncia la Sra. Concejala, que se hace necesario efectuar una fumigación a la escuela y sala cuna del sector Punta de Torrejón, dada la plaga de ratones que les estaría afectando.

A propósito de este tema, la Sra. Hernández señala que un vecino de la Escuela de Rabuco, cuenta con un corral de animales, afectando sanitariamente tanto al establecimiento educacional como a la sala cuna ubicada en ese recinto.

En otra materia, el Sr. Vicencio señala haber recibido reclamos por parte del gremio de taxis colectivos, con respecto a la señalización de tránsito en la ruta 60 CH, dado que al ingresar a la comuna existe letrero indicando velocidad máxima de 80 kilómetros por hora, bajando rápidamente a 50, situación que no les permite disminuir su velocidad prontamente, haciéndoles objeto de infracciones por parte de carabineros.

Consultada dicha materia por los directivos de las empresas de taxis colectivos de la comuna, indicando que el aludido sector correspondería a una zona rural; el Director de Tránsito explica que la velocidad máxima establecida para esas zonas sería de 100 kilómetros por hora, tratándose de vías con doble sentido, pudiendo variarse tales velocidades, solamente por el Ministerio del Interior o la Municipalidad, previo estudio sobre la materia.

Señala el funcionario municipal, que se debiera exigir ese estudio a quien hubiere instalado la señalética, indicando que dicho letrero fue ubicado en el sector, por la empresa concesionaria.

El Sr. Vicencio sugiere que el municipio envíe un oficio a la Dirección de Vialidad, solicitando la justificación por la velocidad establecida en el letrero anteriormente individualizado.

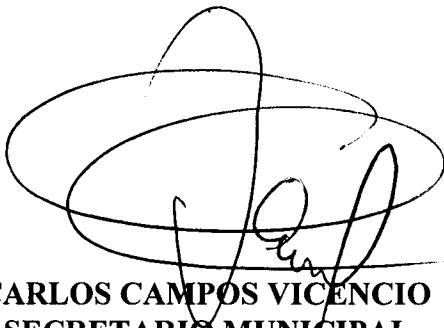
A continuación, el Sr. Vicencio manifiesta la necesidad de efectuar limpieza al canal ubicado en el costado sur de la calle Cuartel, lugar en el cuál se evacúan aguas servidas.

Se reitera nuevamente la necesidad de visitar el sector correspondiente a los fruteros de la ruta 5 norte, materia que se encontraría pendiente.

Finalmente, la Sra. Hernández manifiesta su interés y el del concejal Sr. Arévalo, en participar de una pasantía en Perú, para lo cual estarían solicitando autorización al Concejo Municipal.

Se cierra la sesión siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.

**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA**



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL

